



RESOLUCIÓN O N° 070

ANT.: Resolución O N° 004, del 31 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Coinco, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

RANCAGUA, 29 MAYO 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 004, del 31 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Coinco, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente, los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Coinco, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 004, del 31 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



RODRIGO DIAZ OYARZUN
DIRECTOR REGIONAL VI REGION

WMC/MRR

DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Coinco
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (VI)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región: **DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

Comuna: **COINCO**

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA COPEQUEN	RUTA H-40 / CALLE PLAZA COPEQUEN	116	Iniciando desde el Norte en Dirección Norte	6 Tramos de 22, 14, 17, 34, 17 y 12 metros de largo y 1 metro de ancho
2	ESPACIO PUBLICO POB. NUEVA ESPERANZA	RUTA H-430/ CALLE LAS PALMERAS	100	Iniciando desde el Noroeste en Dirección Oeste	4 Tramos de 33, 16, 23 y 28 metros de largo y 1 metro de ancho
3	PLAZA LOS HEROES (PP)	LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS/ FRANCISCO DIAZ MUÑOZ, PLAZA LOS HEROES / HEROES DE LA CONCEPCIÓN	75	Iniciando desde el Norte en Dirección Suroeste	4 Tramos de 15, 18, 20 y 22 metros de largo y 1 metro de ancho
4	PLAZA VILLA LA UNIÓN (PP)	CALLE LA PERGOLA / PASAJE LAS PETUNIAS	60	Iniciando desde el Norte en Dirección Norte	2 Tramos de 12 y 48 metros de largo y 1 metro de ancho
5	PLAZA LOS PIMIENTOS	CAMINO CHILLEHUE/ CAMINO INTERIOR	100	Iniciando desde el Norte en Dirección Sur	2 Tramos de 50 y 50 metros de largo y 1 metro de ancho
6	PLAZA EL RULO	RUTAH-590 ESQUINA CALLEJON LA LENGÜETA	100	Iniciando desde el Sur en Dirección Norte	3 Tramos de 41, 28 y 31 metros de largo y 1 metro de ancho
7	PLAZA VILLA EL MAITEN	CALLEJÓN LA ESCUELA	100	Iniciando desde el Norte en Dirección Oeste	4 Tramos de 22, 24, 27 y 27 metros de largo y 1 metro de ancho



**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

8	PLAZA 3 ESQUINAS	RUTA H-38, CAMINO A QUINTA DE TILCOCO	100	Iniciando desde el Noreste en Dirección Noroeste	3 Tramos de 38, 26 y 36 metros de largo y 1 metro de ancho
---	------------------	--	-----	--	---